

Guayaquil, 22 de marzo del 2000

Sres Accionistas de
LURTIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Al haber terminado el ejercicio económico del año 1999, en mi calidad de comisario de la empresa y en el cumplimiento de expresas disposiciones legales y reglamentarias, tengo a bien emitir el siguiente informe:

He revisado el Balance General y también los demás anexos de LURTIN S.A., por el ejercicio económico de 1999, los mismos que me fueron entregados por los ejecutivos de la empresa.

Ahora bien al tenor de las disposiciones constantes en el Art. 32 de la Ley de Compañías, me he procedido a constituir en la oficina de LURTIN S.A., y, he revisado toda la información que mi trabajo requería, por lo cual, puedo emitir mi informe favorable en los siguientes aspectos:

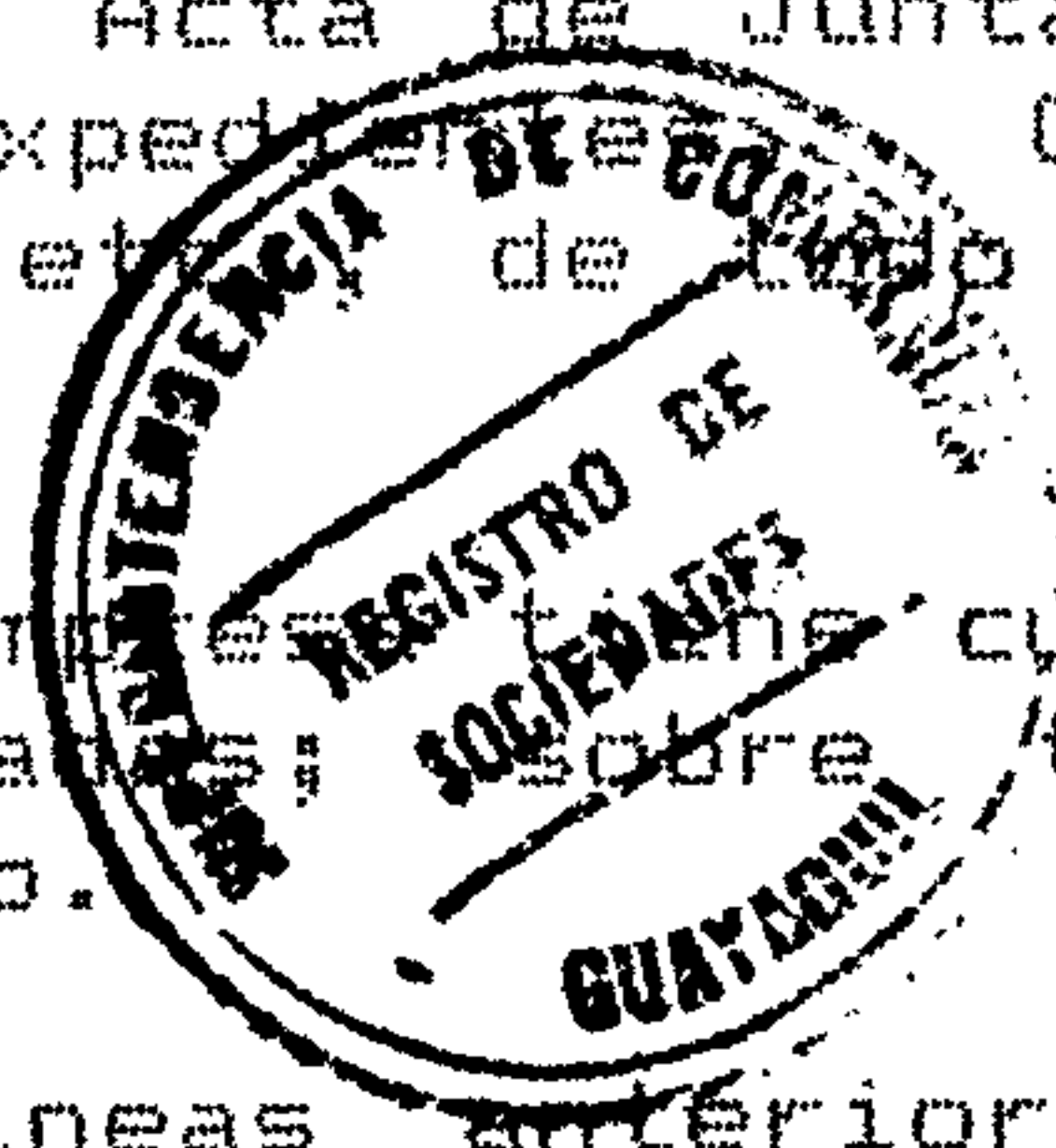
a) La administración del Sr. Javier Velez M., como gerente de la empresa a cumplido con todas las normas legales y reglamentarias, y, con lo dispuesto en las resoluciones de la Junta General.

b) He recibido de los administradores toda la ayuda necesaria que me era requerida para el objeto de mi trabajo, de lo cual dejo publica constancia.

c) Los libros sociales, como son, Acta de Junta General, Libros de Acciones y accionistas, Expediente de Correspondencia, de Contabilidad, Soportes Contables, etc, de lo cual puedo decir que se encuentran en orden.

d) Los controles internos que la empresa cumple con las normas de Auditoria Generalmente aceptadas; sobre todo por cuanto el movimiento de la empresa es pequeño.

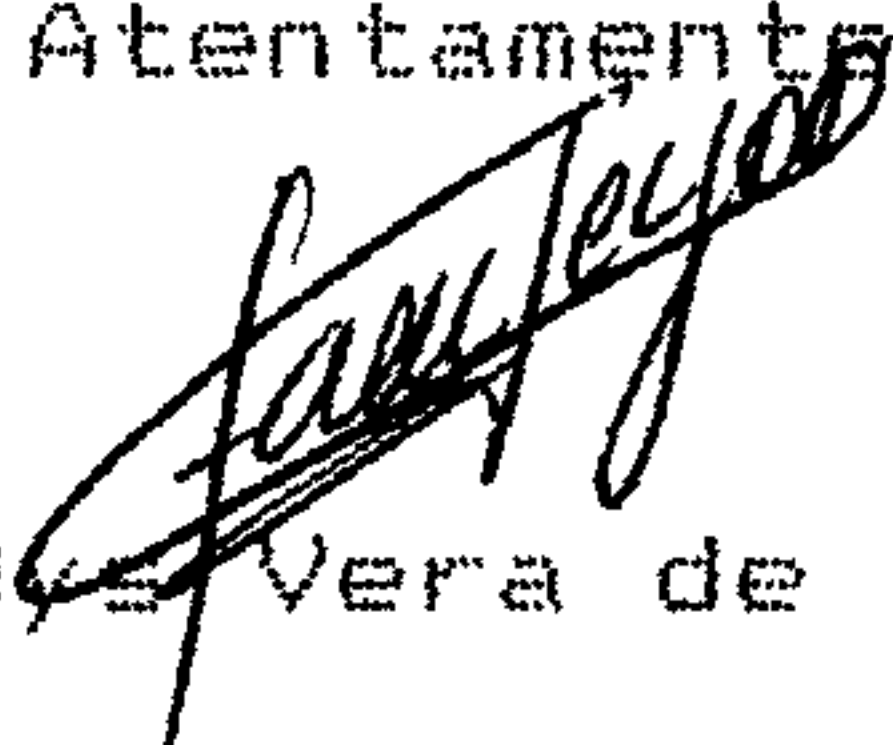
e) Como lo manifesté en las líneas anteriores, conforme a las atribuciones que me confiere el Art. 321 de la Ley de Compañías he procedido a revisar los resultados presentados en el Balance que ha sido puesto en conocimiento de los señores accionistas, de tal revisión puedo afirmar que las cifras constantes en dicho documento son verídicas, de la misma manera que es correcto el resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



f) Mi opinión con respecto a la contabilidad que en la empresa se lleva esta de acuerdo a las normas de contabilidad que son generalmente aceptadas, además los soportes que la respaldan se encuentran archivados y su estado de conservación es correcto, las Juntas Generales que se han llevado a cabo han tenido el Quorum reglamentario, ya sea que los accionistas hayan estado presentes por si o por terceras personas.

Habiendo cumplido con mi gestión de trabajo, tal como dispone la Ley, espero haber podido satisfacer las expectativas de los Señores accionistas aquí presentes.

Atentamente


Galdames Vera de Feijo



12 ABR. 2009